

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 16 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Córdoba las solicitudes sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre de 2017), formuladas por las personas cuyos DNI/NIE, se relacionan, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Expediente	Resolución	DNI/NIE
564-2020-14269-1	Desistimiento	45748500M
564-2021-13111-2	Denegación	50604799S
564-2021-13600-2	Concesión	30460920L
564-2021-16252-2	Denegación	31002655N
564-2021-15265-2	Denegación	X3420926K
561-2019-38184-1	Denegación	05923225N
561-2020-09433-1	Desistimiento	X8586833J
561-2020-09757-1	Desistimiento	76136404X
561-2020-09913-1	Desistimiento	30490096P
561-2020-22375-1	Desistimiento	30997794G
561-2020-22904-1	Desistimiento	30435716C
561-2020-23008-1	Desistimiento	45885590S
561-2020-23559-1	Desistimiento	52544833E
561-2020-24245-1	Desistimiento	50603907C
561-2020-24842-1	Desistimiento	Y6425564E
561-2020-23301-1	Desistimiento	30459307Q
561-2020-24381-1	Desistimiento	30813770A
561-2020-28459-1	Denegación	30992251G
561-2020-28551-1	Desistimiento	Y6833683Y
561-2020-29460-1	Desistimiento	30791791N
561-2020-31073-1	Denegación	50609223T
561-2020-35545-1	Denegación	30792793W
561-2020-41076-1	Denegación	53911591M
561-2021-11671-2	Denegación Urgencia	22140172G
561-2021-12597-2	Concesión	45741546C

Advertencia. Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Avda. Hytasa núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071-Sevilla, en cumplimiento de los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de referencia.

Córdoba, 16 de septiembre de 2021.- El Delegado, Antonio López Serrano.

00198626